



RESOLUCION DIRECTORAL N° 003010-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4505645 - 2]

Visto, los registros N° 4505645-1 ,4419904-2, 4505645-0, (16 folios) y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolucion Directoral N° 4879-2022 . de fecha 29 de diciembre de 2022, se resuelve emitir actos administrativos a favor de los beneficiarios **EDGARD DANTE SAAVEDRA ZAPATA, ALDO MIGUEL SAAVEDRA CORDOVA, ISAAC GRED SAAVEDRA CORDOVA JAVIER JHAIR SAAVEDRA CORDOVA.**

Que, con expedientes de visto, las interesadas solicitan se incluya esta vigencia de poder segun partida electronica N°11414269 del Registro de Personas Naturales de la Oficina Registral de Chiclayo en la indicada resolucion, precisando al PODERDANTE: SAAVEDRA CORDOVA JAVIER JHAIR identificado con dni 45489129 otorga poder a favor del APODERADO: SAAVEDRA ZAPATA EDGARD DANTE identificado con DNI 17632389, por lo que en aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444, aprobado con D.S.N° 006-2017-JUS. corresponde modificarlas, debiendo para tal efecto emitir la acción administrativa correspondiente.

Que la oficina de asesoria juridica mediante Informe Legal 035-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-OAJ concluye procedente atender la solicitud del apoderado SAAVEDRA ZAPATA EDGARD DANTE.

Estando a lo actuado por la Oficina de Administración, y con la visación de la Dirección de Gestión Institucional, Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, y;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Educación N°28044 y su Reglamento D.S.N°011-2012; D.S.N°006-2017-JUS, la Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y la Gerencia Regional de Educación; Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR. y su modificatoria Ordenanza Regional N°004-2012-GR.LAMB/CR. que aprueba el cuadro de Asignación de Personal de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolucion Directoral N° 4879-2022 GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB para incluir la Partida Electronica N° 11414269 del Registro de Personas Naturales de la Oficina Registral de Chiclayo donde consta la **Vigencia de Poder**, como a continuación se precisan: **PODERDANTE: SAAVEDRA CORDOVA JAVIER JHAIR** identificado con dni 45489129 otorga poder a favor del **APODERADO: SAAVEDRA ZAPATA EDGARD DANTE** identificado con DNI 17632389 quedando vigente en los demas terminos.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados al día siguiente de su expedición.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Firmado digitalmente
AMADO FERNANDEZ CUEVA
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION LAMBAYEQUE
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003010-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4505645 - 2]

Fecha y hora de proceso: 30/05/2023 - 16:48:46

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
ARNALDO FARROÑAN BARRETO
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
17-05-2023 / 16:30:30
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
18-05-2023 / 12:30:21
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
19-05-2023 / 10:13:13
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
22-05-2023 / 12:38:55